232193
R. Dir. 639/4.189
SP/pm

Ref: DESPACHANTE DE ADUANAS ELBIO WASHINGTON LOMBARDI. SOLICITA DEVOLUCIÓN DE DIFERENCIA DE KILOS EN EL DSE. EMITIR NOTA DE CRÉDITO.

Colonia, 11 de octubre de 2023.

VISTO:

La Nota presentada por la firma de Despachante de Aduanas Elbio Washington Lombardi.

RESULTANDO:

Que la firma solicita la devolución correspondiente a los kilos no ingresados en el DSE N° 74002/23 que se detallan, por la suma total de USD 15.958 (dólares estadounidenses quince mil novecientos cincuenta y ocho con 00/100), según el siguiente detalle:

DSE	Factura	KGS	KGS INGR.	SALDO KGS
74002	1461119 (3715176)	10.000.000	4.360.790	5.639.210

CONSIDERANDO:

Que la Unidad Liquidaciones Contado realizó el control de la documentación mencionada, informándose que corresponde acceder a la devolución solicitada, de acuerdo al siguiente detalle:

DSE	Factura	Tarifa	KGS	KGS INGR.	DEV. USD
74002	1461119 (3715176)	10.000.000	4.360.790	5.639.210	15.958

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión N° 4.189, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

Emitir Nota de Crédito a la firma Despachante de Aduanas Elbio Washington Lombardi, por la suma total de USD 15.958 (dólares estadounidenses quince mil novecientos cincuenta y ocho con 00/100), de acuerdo al detalle que luce en el CONSIDERANDO de la presente Resolución.

Notificar a la firma de la presente Resolución.

Cumplido, cursar a la Gerencia General y al Área Gestión Administrativa Financiera.

Dr. Juan Curbelo – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Laura Reinaldo - Secretaria General Interina - Administración Nacional de Puertos.